



República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Prevención

**Prosperidad
para todos**

AVISO

A TODOS LOS PROPONENTES HABILITADOS E INTERESADOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2011

El instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en uso de sus facultades, legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007. Decreto 2474 de 2008, **invita a los operadores habilitados en la fase I de la convocatoria pública 002 de 2011**, a presentar las propuestas técnicas para operar el programa de clubes juveniles y pre juveniles en las zonas que se describen en los pliegos de condiciones definidos para tal fin y publicados en página www.icbf.gov.co

Los proponentes interesados en presentar propuestas deben radicarlas en la oficina de gestión documental de la Sede de la Dirección General (Av Kra 68 No. 64 C -75) **hasta las 5:00 pm del día 10 de agosto de 2011.**

Para la entrega y custodia de las propuestas en esta segunda ronda se seguirá cumpliendo con los protocolos de seguridad cumplidos en la primera ronda de la convocatoria.

FECHA DE FIJACIÓN: 29 DE JULIO DE 2011